



LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS MUNICIPALES- CONVOCATORIA PUBLICADA (B.O.P. N°53, martes 19 MARZO de 2.019)

PROYECTOS SELECCIONADOS:

DENOMINACIÓN	ÁREA	AUTORAS/ES	Puntuación
"EDUCAR EN IGUALDAD, EDUCAR PARA LA IGUALDAD"	IGUALDAD	M. GUADALUPE SÁNCHEZ SÁNCHEZ	20
"EN CASTUERA, # PASTORÉATE"	SALÓN OVINO	Mª DEL ROCÍO GONZÁLEZ FDEZ.	21
"SIEMPRE HAY ALGO QUE HACER EN EL MUSEO"	MUSEO DEL TURRÓN	SILVIA FERNÁNDEZ ROMERO	18
"ACTIVA TU MENTE"	SERVICIOS SOCIALES	ANA TENA HIDALGO	20
"PARTICIPA EN TU LOCALIDAD"	JUVENTUD	ÁNGELA Mª MORILLO MARTÍN	18
"PLAN DE APOYO A LAS OBRAS MUNICIPALES"	URBANISMO	BEATRIZ GALLEGU FERNÁNDEZ	17
"CASTUERA PARTICIPA"	DIÁLOGO CIUDADANO	LEONOR GÓMEZ NOGALES	18
"ESTABLECER REDES DE COMUNICACIÓN"		ELENA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	19
"DISEÑANDO CASTUERA PASO A PASO"	DISEÑO GRÁFICO	PAULA ESPERILLA SÁNCHEZ	21

PROYECTOS NO SELECCIONADOS (MENOR PUNTUACIÓN QUE EL APROBADO EN EL MISMO ÁREA)

DENOMINACIÓN	ÁREA	AUTORAS/ES	Puntuación
"IGUALDAD , CONJUGANDO MOMENTOS"	IGUALDAD	DULCE ISABEL SUÁREZ MARTÍN	19
"ARCHIVO MUNICIPAL"	ARCHIVO MUNICIPAL	LAURA MUÑOZ LÓPEZ-BERMEJO	12
"INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN PERSONAS MAYORES"	SERVICIOS SOCIALES	ANA ISABEL MULAS NÚÑEZ	18
"INTERVENCIÓN DIRIGIDO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN LA RESIDENCIA DE MAYORES "LA SERENA"		ANA CABANILLAS FERNÁNDEZ	15
"PSICOGERENTOLOGÍA:SU IMPORTANCIA COMO ÁMBITO EN LA RESIDENCIA "LA SERENA"		ROSA Mª PELEGRÍ PEDROSA	17
"BIONATURCLAJE"	MEDIO AMBIENTE	FRANCISCO BECERRA FDEZ.	***
"DINAMIZA-T"	JUVENTUD	ALMUDENA RAMOS DEL POZO	15
"MUNDO JOVEN"		MARÍA LOURDES CÁCERES CRUZ	13
"E.P.J EN MOVIMIENTO"		ANA GALLARDO GALLEGU	17
"ESPACIO PARA LA CREACIÓN JOVEN"		MARTA RODRIGUEZ CABALLERO	15
"DE HABITANTES A CIUDADANOS"	" DIÁLOGO CIUDADANO"	ADELA CÁCERES GÓMEZ	13
"DIÁLOGO CIUDADANO"		Mª DEL CARMEN MUÑOZ FDEZ.	14
"LA VOZ DEL PUEBLO"		MERCEDES IZQUIERDO TENA	17
"CASTUERA 3.0"	DISEÑO GRÁFICO	ADELA CÁCERES GÓMEZ	15

*****Incumplimiento del requisito de titulación exigido en las Bases de la convocatoria**

Se establece un plazo de reclamaciones de 10 días hábiles. Artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por la que se aprueba la Ley de Procedimiento Administrativo Común, plazo no inferior a 10 días, a partir del día siguiente a esta publicación en el tablón de anuncios y en la página web de Castuera.

El Plazo de Reclamación será hasta el día 25 ABRIL DE 2019 a las 14 horas por escrito en el en el Registro General del Ayuntamiento de Castuera.

En Castuera a 9 de ABRIL DE 2019



Fdo.: D. Francisco Martos Ortiz

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castuera